INTENDENCIA MUNICIPAL
Bv. San Martín 198
2679 – **PASCANAS** – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO Nº 218/218/24

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas, a los dieciséis días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 26/24 mediante la cual se **Aprueba** en segunda Lectura el Presupuesto con las proyecciones de ingresos y egresos para el año 2025, como así también el régimen de contratación para el ejercicio 2025; y

CONSIDERANDO:

Que se debe proceder a su promulgación;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art.1º: PROMULGASE la Ordenanza Nº 26/24 mediante la cual el Municipio de Pascanas, **Aprueba en segunda lectura** , el Presupuesto con las proyecciones de ingresos y egresos para el año 2025, como así también el régimen de contratación para el ejercicio 2025 Ordenanza Tarifaria 2025.-

Art. 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.